

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 0307 de fecha 09.02.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**LIMPIEZA Y NIVELACION DEL BORDE ESTERO CHIMBARONGO**"
5. Decreto Exento N° 00743 de fecha 13.2.2023, Aprueba Proyecto denominado "**LIMPIEZA Y NIVELACION DEL BORDE ESTERO CHIMBARONGO**"

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad necesita realizar la limpieza y nivelación de la ribera del Estero Chimbarongo. Los trabajos en el sector indicado consultan además la remoción de todo material que se encuentra causando un desnivel del terreno. La superficie de terreno a trabajar deberá quedar despejada de todo elemento obstructivo, incluye trabajos de lineación del cauce del río en los tramos cegados y estrangulados con el propósito de mantener una sección uniforme en la zona de limpieza.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.999.078.044.-

DECRETO

EXENTO N° 1.628

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominado "**CONVENIO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIAS PARA LIMPIEZA Y NIVELACION DEL BORDE ESTERO CHIMBARONGO**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el **Director de Obras Municipales**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/GGV/lgd

C. C. :
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde